Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2023.

Sres.
BOLSAS y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
25 de Mayo 359
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Hecho Relevante – Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **MERANOL S.A.C.I.** (la "Sociedad").

De nuestra consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Presidente de **MERANOL S.A.C.I.** (en adelante, la "Sociedad") a efectos de informarles que habiendo el Directorio de la Sociedad aprobado en su totalidad el Inventario General, la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, ha resuelto en su reunión celebrada con fecha 6 de septiembre de 2023, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extrordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 11 de octubre de 2023, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria.

El Orden del Día a considerar será el siguiente:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;

2°) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1° de la Lev 19.550. sus modificatorias v complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023;

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino;

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;

5°) Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2023 por $ 33.957.512,47 en exceso de $ 11.866.504,68 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos;

6°) Consideración de la Remuneración a la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2023 por $ 2.541.814,82 en exceso de $ 2.541.814,82 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos;

7°) Designación del Síndico Titular y Suplente;

8°) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso; y

9°) Autorizaciones.

En tal sentido y tal como consta en en el aviso de convocatoria (el que fue publicado ante la CNV bajo el ID 3088439, se ruega a los Accionistas tener en cuenta:

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán informar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad o bien por escrito en la Sede Social de la Sociedad.

En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

MERANOL S.A.C.I.

LIC. RODOLFO PEREZ WERTHEIM
PRESIDENTE